TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 257/2021

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO
Fecha de Emisión :	06 / 12 / 2021
Entidad:	8-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-SENEPA
Unidad Compradora (Código SICP)	1683
ID del Llamado:	396.035
Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021
Descripción del Llamado:	CD N° 01/21 " ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA"
Proveedor:	T-MAX S.A.
RUC:	80071622-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE / ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	AGUARRAS	BOTELLA DE 1 LITRO	LITROS	FORT	PARAGUAY	60	12.800	768.000
	2	BARNIZ	LATA DE 3,6 LITROS	UNIDAD	SAYERLACK	BRASIL	20	153.500	3.070.000
	3	TINER	BOTELLA DE 1 LITRO	LITROS	FORT	PARAGUAY	30	12.000	360.000
	4	ENDUIDO AL AGUA PARA INTERIOR	BALDE DE 30 KG.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	60	96.000	5.760.000
	5	ENDUIDO ACRÍLICO PARA EXTERIOR	BALDE DE 30 KG.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	70	125.000	8.750.000
	6	PINTURA LATEX AL AGUA EXTERIOR	BALDE DE 18 LITROS.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	30	172.000	5.160.000
	7	PINTURA ANTIOXIDO	LATA DE 3,6 CC.	UNIDAD	MEGAFER	BRASIL	90	81.000	7.290.000
	8	PINTURA ASFALTICA	LATA DE 3,6 CC.	UNIDAD	AMANECER	PARAGUAY	6	145.000	870.000
	9	PINTURA EPOXICA	LATA DE 3,6 CC.	UNIDAD	PODIUM	BRASIL	10	315.000	3.150.000
	10	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR BLANCO	BALDE DE 18 LITROS.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	60	153.650	9.219.000
	11	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR COLOR BLANCO	BALDE DE 18 LITROS.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	60	176.500	10.590.000
	12	PINTURA SINTETICA DE COLOR BLANCO BRILLANTE. ESMALTE SINTÉTICO	LATA DE 3,6 CC.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	60	105.000	6.300.000
	13	PINTURA SINTETICA BLANCO MATE SINTÉTICO	LATA DE 3,6 CC.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	60	120.000	7.200.000
	14	PINTURA SINTETICA BRILLANTE COLOR BLANCO	LATA DE 3,6 CC.	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	30	105.000	3.150.000
	15	COLORANTE PARA PINTURA POMO CONCENTRADO : **COLOR OCRE:** 25 unidades. **COLOR TERRACOTA:** 25 unidades. **COLOR CELESTE:** 25 unidades. **COLOR VERDE AGUA:** 25 unidades	POMO DE 120 CC.	UNIDAD	AMANECER	PARAGUAY	100	10.000	1.000.000
	16	LACA BRILLANTE	LATA DE 120 CC.	UNIDAD	SAYERLACK	BRASIL	30	140.000	4.200.000
	17	PINTURA AL AGUA LATEX PARA PISOS	LATA DE 18 LITROS	UNIDAD	FORT	PARAGUAY	8	298.000	2.384.000
						TOTAL			79.221.000

SON GUARANÍES: **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06/12/2021	Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS.

LUGAR DE ENTREGA: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA en el Departamento de Suministros ubicado en la Calle Tatajyva N° 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(SI/NO)	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA-SENEPA

[illegible]ltas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la [illegible]ntratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	10	355	30	1	99	79.221.000
						Total:			79.221.000

Lic. Arturo C. Núñez A. Jefe Dpto. Tec. de Apoyo Adm. y Responsable de UOC SENEPA FIRMA DEL JEFE DEL DPTO. TÉCNICO DE APOYO ADM.	FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. CRISTINO PENAYO DIRECTOR ADMINISTRATIVO SENEPA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi Director General SENEPA
FIRMA PROVEEDOR T-MAX SA Francisco Solis	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.